

Guayaquil, Marzo 2 de 2011

INFORME DE COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

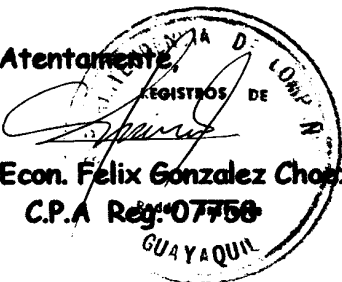
1.- He revisado el Balance Inicial y el Estado de Resultados de la Compañía PROJETANQUES Y SERVICIOS PROTANSER S.A. al 31 de Diciembre de 2010.

2.- Mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías manifiesto que la compañía PROTANSER S.A. por medio de sus administradores, ha cumplido en forma muy estricta sus obligaciones en lo que se refiere a:

- Normas legales estatutarias y reglamentos, así como también las Resoluciones emitidas por la Junta de accionistas.
- El control interno de la compañía, relacionado con los procedimientos contables y administrativos.
- He verificado los asientos contables, y se constató que los procedimientos aplicados cumplen con las leyes y reglamentos tributarios actuales.
- Los procedimientos administrativos y sistemas aplicados para el control de los activos y bienes de la empresa se respaldan mediante el sistema de autorización y aprobación de documentos.

3.- Dejo constancia que los Estados financieros que se presentan son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las leyes y reglamentos emitidos por la Superintendencia de compañías.

Atentamente,


Econ. Felix Gonzalez Chaz
C.P.A. Reg. 07758